



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2017002906 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 21/09/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.

ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR “TRASLADO DE OBSERVATORIOS DE MADERA DE USO PÚBLICO DENTRO DE LA RESERVA NATURAL DEL COMPLEJO LAGUNAR”

El Sr. Concejal delegado de Medio Ambiente acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio “Traslado de observatorios de madera de uso público dentro de la reserva natural del complejo lagunar”.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1º En fecha 12/09/2017 el Jefe de Sección de Medio Ambiente D. Manuel Antonio Villegas F.-Infante realiza informe favorable donde se indica que dicho servicio sea prestado por la empresa Impregnaciones y montajes, S.L.

2º En fecha 12/09/2017 el Sr. Concejal delegado de Medio Ambiente realiza propuesta de adjudicación directa para la prestación de dicho servicio a la empresa IMPREGNACIONES Y MONTAJES, S.L.

3º En fecha 19/09/2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Esta Tenencia de Alcaldía con delegación en el área de Régimen Interior, otorgada por la Alcaldía Presidencia en fecha 20/01/2017, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO. Aprobar el gasto correspondiente al Traslado de observatorios de madera de uso público dentro de la reserva natural del complejo lagunar por importe de 5.529,70 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 151/2270600 del vigente presupuesto según informe de Intervención.

SEGUNDO. Adjudicar el “Traslado de observatorios de madera de uso público dentro de la reserva natural del complejo lagunar”, a la empresa **IMPREGNACIONES Y MONTAJES, S.L. con CIF B-13253752** por importe de 5.529,70 € IVA incluido. Este contrato no admite la posibilidad de prórroga.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución. Comuníquese al Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, al Jefe de Sección de Medio Ambiente e Intervención de Fondos.